

Se podrán vacunar de gripe y/o COVID

- 1. Personas de 60 años o más.**
- 2. Personas a partir de 5 años internas en centros de discapacidad, residencias de mayores y residentes en instituciones cerradas.**
- 3. En menores entre 6 meses y 12 años con condiciones asociadas con un aumento de riesgo de enfermedad grave**
- 4. Personas a partir de 12 años con las siguientes condiciones de riesgo:**
 - diabetes mellitus
 - síndrome de Cushing
 - obesidad mórbida (índice de masa corporal ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia)
 - enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
 - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
 - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
 - asplenia o disfunción esplénica grave
 - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo crónico
 - enfermedades neuromusculares graves
 - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes y personas con déficit de complemento)
 - cáncer y hemopatías malignas
 - enfermedad inflamatoria crónica
 - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras
- 5. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio**
- 6. Personas convivientes con aquellas que tienen alto grado de inmunosupresión**

Se podrán vacunar sólo de gripe

1. Población infantil entre 6-59 meses de edad
2. Menores entre 5 y 12 años con condiciones de riesgo
3. Personas de 5-18 años que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico
4. Personas fumadoras.
5. Personas con enfermedad celíaca.
6. Personas con fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo
7. Estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios.
8. Trabajadores de centros educativos de cualquier nivel.
9. Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones